



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



A N E P  
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

04 DIC 2014

Montevideo,

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 82  
EXP. 31 14330/14

**VISTO:** Que por Exp. 3/14330/14 el Profesor efectivo de Matemáticas ubicado en el 4to grado , **Sr. Ernesto Miraldi** (CI: 25953818), solicita traslado fuera de plazo del Departamento de Montevideo al Departamento de Colonia.

**CONSIDERANDO:** I) Que el mencionado Profesor, por motivos de fuerza mayor, no realizó la solicitud en el periodo establecido en la normativa.

II) Que el citado docente cumple con los requisitos dispuestos en el Art. 56 del Estatuto del Funcionario Docente.

III) Que se trata de una asignatura con déficit de docentes a nivel Nacional

**ATENTO:** A lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Trasladar por vía de excepción y sin que ello genere precedentes, al Profesor efectivo **Sr. Ernesto Miraldi** (CI: 25953818) del Departamento de Montevideo al Departamento de Colonia a partir del 1° de marzo de 2015. El docente deberá optar por sus horas efectivas, antes de los concursantes por poseer déficit de horas.

Comuníquese a la CODED de Colonia (Liceo Departamental), publicar en la web institucional y luego pase a División Inspección (Dpto. de Matemáticas) para su conocimiento. Cumplido, archívese.-

Dra M<sup>a</sup> Beatriz Delio  
Secretaría General

Consejo de Educación Secundaria  
Insp/ Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL